ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA LP-MB-002-2026

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015, doy la bienvenida a todos los proponentes e interesados en el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública No. LP-MB-002-2026 que tiene por objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (TERRESTRE Y FLUVIAL) PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026**, a la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta siendo las 08:11 a.m., del 09 de abril de 2026 de la manera descrita en el cronograma del proceso publicado en la plataforma transaccional SECOP II.

Quien les saluda, **RAMIRO GONZALEZ MANCILLA**, ALCALDE MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR, declaro instalada formalmente la audiencia pública y, doy el uso de la palabra a la asesora Jurídica del Municipio, ELIANA TORRES para que continúe con el desarrollo de la audiencia.

A continuación, ELIANA TORRES, toma el uso de la palabra y procede a indicar que se encuentran reunidos en la audiencia los siguientes:

❖ **ASISTENTES:**

Por parte de la Entidad,

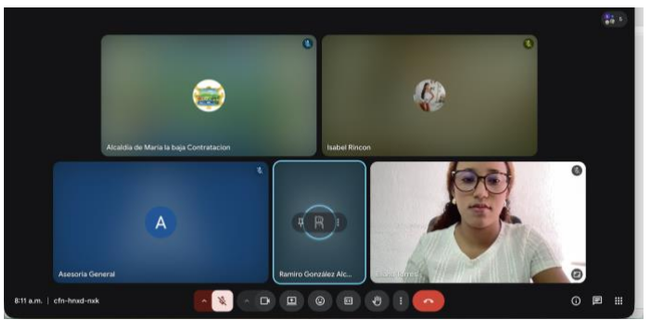
RAMIRO GONZALEZ MANCILLA, Alcalde municipal

LEIDIS ROMERO CARO, Asesora Financiera Externa.

DEIVIS RODRÍGUEZ, Asesor Externo en el área de sistemas.

ELIANA TORRES, Asesora Jurídica Externa del Municipio

La asistencia de los interesados y proponentes a esta reunión, se verificará a través del diligenciamiento de la asistencia escribiendo su nombre completo, número de documento de identidad, y bajo qué calidad es su asistencia, en el chat de la reunión.



Se deja constancia de que en la plataforma SECOP II, previa realización de la presente audiencia, no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Así mismo, se deja constancia de que el informe de evaluación final permanece publicado desde el día anterior a la realización de la presente audiencia.

❖ **ORDEN DEL DÍA:**

1. Instalación de la Audiencia Pública y Bienvenida a los asistentes de la adjudicación o declaratoria de desierta de la Licitación Pública No. LP-MB-002-2026 por parte del alcalde municipal.
2. Verificación de la asistencia de los proponentes y personas interesadas.
3. Recuento del proceso
4. Oportunidad para que los proponentes puedan pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA LP-MB-002-2026

implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

5. Reglas de Intervención y replica por un máximo de cinco (5) minutos por parte de los oferentes y veedurías que deseen manifestar sus observaciones sobre las respuestas de la Administración a las observaciones a la evaluación de ofertas, por la persona designada por cada uno de los proponentes.
6. Respuesta de la administración sobre las intervenciones en la audiencia
7. Lectura de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta.

❖ **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

(Punto agotado)

2. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES Y PERSONAS INTERESADAS.

Con relación al segundo punto, esto es, la verificación de la asistencia de los proponentes e interesados, de la manera descrita al inicio de la reunión, la asistencia se verificará mediante la constancia de los asistentes registrados en la grabación de la audiencia y el diligenciamiento de la asistencia escribiendo su nombre completo, número de documento de identidad, y bajo qué calidad es su asistencia, en el chat de la reunión.

No obstante, se solicita a cada asistente que previa intervención, realicen su identificación de viva voz.

La presentación de poderes y su aceptación se realiza en el desarrollo de la audiencia.

Se hace un llamado a los proponentes para que se presenten encendiendo su micrófono y cámara en la presente audiencia.



3. BREVE RECUENTO DEL PROCESO

En el proceso de selección se han llevado a cabo las actividades descritas en el cronograma del proceso hasta la realización de la presente audiencia. Por su parte, es importante señalar que se dio apertura al proceso mediante Resolución No. 112 expedida del 20 de marzo de 2026.

Habiéndose constatado que el día anterior al inicio de la audiencia de adjudicación, la evaluación final realizada por el Comité Evaluador fue publicada en la plataforma SECOP II, se procede a dar lectura del informe de evaluación, del cual se concluyó:



ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA LP-MB-002-2026

PROPONENTE	HABILITACIÓN JURIDICA	HABILITANCIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITANCIÓN TECNICA Y D EXPERIENCIA	PONDERACIÓN
UT Escolar 2026 A& TAQSAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE CAUSAL DE RECHAZ "e" del pliego de condiciones	Sin asignación de puntaje al encontrarse habilitado. CAUSAL DE RECHAZO "e" pliego de condiciones
TRL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	71,25 PUNTOS

4. **REGLAS DE INTERVENCIÓN Y REPLICA POR UN MÁXIMO DE CINCO (5) MINUTOS POR PARTE DE LOS OFERENTES Y VEEDURÍAS QUE DESEEN MANIFESTARSE SOBRE LAS RESPUESTAS DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.**

La administración ofrece y da el uso de la palabra a los asistentes por 5 minutos máximo para que si a bien lo consideran ejerzan su derecho a controvertir o pronunciarse acerca de las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas durante el traslado del informe de evaluación, publicadas en el SECOP II.

5. **INTERVENCIONES:**

Se hace constar que las intervenciones y las respuestas dadas por la Entidad a las mismas se encuentran registradas en el link de grabación de la audiencia que se indica a continuación:

https://drive.google.com/open?id=1O4dyg-fExOfLrO4iWA3Hxp1msUN8TPDI

6. **RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS INTERVENCIONES EN LA AUDIENCIA**

La respuesta dela administración a las intervenciones realizadas en audiencia, se encuentra registrada en el link de grabación de la audiencia que se indica a continuación:

https://drive.google.com/open?id=1O4dyg-fExOfLrO4iWA3Hxp1msUN8TPDI

Agotado el punto No, 6, y toda vez que no hubo modificación al informe de evaluación definitivo, el comité evaluador de la licitación pública No. LP-MB-002-2026, recomienda al señor alcalde municipal la adjudicación del contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (TERRESTRE Y FLUVIAL) PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026", al proponente TRL S.A.S. quien es el único proponente habilitado. encontrándose hábil en el componente jurídico, hábil en el componente financiero y organizacional, hábil en el componente técnico y obtuvo un total de 71,25 puntos.

7. **LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN.**

Acto seguido, toma la palabra el señor Alcalde Municipal, siguiendo la recomendación emitida por el Comité Evaluador en cuanto a cumplimiento de los requisitos habilitantes y de ponderación, se procede a adoptar la decisión que corresponde y la notificará a los presentes de conformidad con lo ordenado en el artículo 9 de le Ley 1150 de 2007.

RAMIRO GONZALEZ MANCILLA, alcalde Municipal de María la Baja, Bolívar, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

(...)

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR. El contrato con objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR (TERRESTRE Y FLUVIAL) PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2026., por valor MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.232.700.000,00), fruto de la licitación pública LP-MB-002-2026 a la TRL SAS, con NIT No. 900631970-

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA LP-MB-002-2026

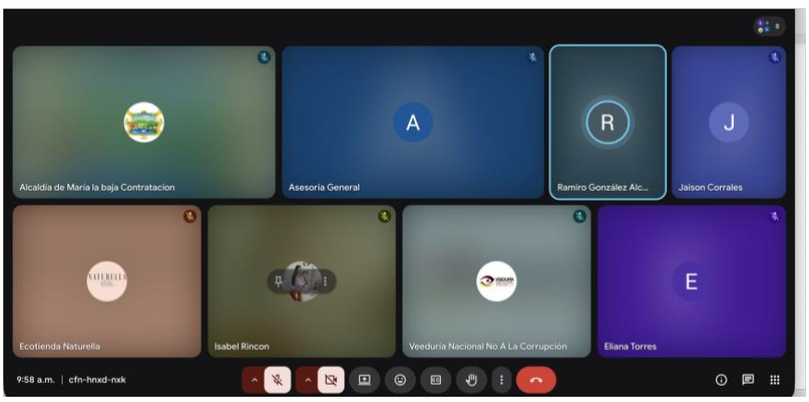
1, representada legalmente por el señor JAISON CORRALES ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 9.103.867 de Cartagena, Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme lo expuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra la presente acto administrativo no procede recurso.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar en el SECOP II el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Siendo las 8:58 a.m. se da por finalizada la reunión, agotado el orden del día.



Firma de los asistentes por parte de la Entidad:

RAMIRO GONZALEZ MANCILLA
Alcalde Municipal de María La Baja

ELIANA TORRES LÓPEZ

Asesora Jurídica Externa

LEIDIS ROMERO CARO

Asesora Financiera Externa

DEIVIS RODRÍGUEZ
Asesor Externo en el área de sistemas